



Factura: 001-005-000002331



20180701002000763

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701002000763

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDA DEL CANTON MACHALA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (13:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ALMÉRITO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A	REPRESENTADO POR JULIO TOBIAS SEGARRA TENORIO	RUC	1390087561001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TORGAMIENTO:	12 09 2018
EL PETICIONARIO:	COMPANIA PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.
ACCIÓN DEL ID:	1390087561001

FINES:



05/12/18 09:25

N° TRAMITE: 90688-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 45843

[Handwritten Signature]



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AP. 2450-DP07-2018-CA

2018	07	01	002	P03270
------	----	----	-----	--------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
4 **PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN**
5 **S.A.-**

6 **CUANTÍA: \$.198.400,00**

7 **DI: 2 COPIAS**

8 En la ciudad de Machala, Capital de la
9 Provincia de El Oro, República del Ecuador,
10 hoy día MIERCOLES DOCE DE SEPTIEMBRE
11 DEL DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, **ABOGADO**
12 **WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO,**
13 **NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN**
14 **MACHALA, AP: 2490-DP07-2018-CA;**
15 comparece, el señor JULIO TOBIAS SEGARRA
16 TENORIO, de estado civil divorciado, con
17 domicilio en la ciudadela Liliam María de la
18 ciudad de Machala, teléfono número cero
19 nueve ocho nueve cinco nueves siete nueve
20 cinco tres; en su calidad de Gerente General
21 y Representante Legal de la compañía "PUNTA
22 DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.", conforme lo
23 justifica con el nombramiento que acompaña
24 a la presente, quien se encuentra
25 debidamente autorizado para el otorgamiento
26 de esta escritura por la Junta General
27 Universal de accionistas de la compañía

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SUPLENTE DE MACHALA



1 "Punta Diamante PUNDIAMAN S.A.", celebrada
2 con el carácter de Universal en esta ciudad
3 de Machala, el día viernes dieciocho de mayo
4 de dos mil dieciocho, según consta del acta
5 que se adjunta; capaz para obligarse y
6 contratar, a quien de conocerlo doy fe, en
7 virtud de haberme exhibido su documento de
8 identificación previa petición y
9 consentimiento ingreso a validar los mismos,
10 en el Sistema Nacional de Datos Ciudadanos,
11 cuyo documento se adjunta como habilitante;
12 con amplia libertad y bien instruido de la
13 naturaleza y resultado de la presente
14 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
15 **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía
16 **"PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A."**, para
17 su otorgamiento me presentan la minuta que
18 copio a continuación:-- **SEÑOR NOTARIO:** En
19 el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
20 dignese incorporar una que contiene
21 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
22 **ESTATUTOS** de la compañía "PUNTA
23 **DIAMANTE PUNDIAMAN S.A."**, de acuerdo a
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTE.-** Concorre al
26 otorgamiento de esta escritura el señor
27 **JULIO TOBIAS SEGARRA TENORIO**, en su
28 calidad de Gerente General y

1 Representante Legal de la compañía "PUNTA
2 DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.", conforme lo
3 justifica con el nombramiento que acompaña
4 a la presente, quien se encuentra
5 debidamente autorizado para el otorgamiento
6 de esta escritura por la Junta General
7 Universal de Accionistas la compañía "Punta
8 Diamante PUNDIAMAN S.A.", celebrada con
9 el carácter de Universal en esta Ciudad de
10 Machala, el día viernes dieciocho de mayo de
11 dos mil dieciocho, según consta del acta que
12 se adjunta. El compareciente declara su
13 voluntad de otorgar la presente escritura de
14 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
15 de la compañía "PUNTA DIAMANTE
16 PUNDIAMAN S.A.", de acuerdo al presente
17 instrumento; y además declara bajo
18 juramento que la compañía en mención, no
19 adeuda a las instituciones del estado ni tiene
20 contratos pendientes ni fallidos con el
21 mismo.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** La
22 compañía "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN
23 S.A.", fue constituida mediante escritura
24 pública, el día diecinueve de febrero de mil
25 novecientos ochenta y siete, otorgada por el
26 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil
27 Abogado Ernesto Tama Costales e inscrita en
28 el Registro Mercantil del Cantón Sucre el

1 ocho de Junio de mil novecientos ochenta y
2 siete; b) Mediante escritura pública
3 celebrada el veintisiete de octubre de mil
4 novecientos noventa y cuatro ante el Notario
5 Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,
6 Abogado Ernesto Tama Costales, e inscrita en
7 el registro mercantil del cantón Sucre el
8 dieciséis de octubre de mil novecientos
9 noventa y seis, la compañía aumento su
10 capital y reformo sus estatutos sociales; c)
11 Mediante escritura pública celebrada ante el
12 notario vigésimo primero del cantón
13 Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el
14 veintiocho de mayo del año dos mil uno e
15 inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil el quince de agosto del dos mil
17 dos, escritura pública por la cual la
18 compañía cambio de domicilio del cantón
19 Sucre al Cantón Guayaquil y reformo sus
20 estatutos; d) Por Escritura Pública celebrada
21 por el Abg. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario
22 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha
23 ocho de septiembre del 2011, se procedió a
24 celebrar una Escritura de cambio de
25 domicilio de Guayaquil a Machala y reforma
26 de estatutos la misma que fue aprobada
27 mediante Resolución de la superintendencia
28 de compañías No. SC-IJ-DJC-G-11-0006331,

1 dictada por el Intendente de compañías de
2 Guayaquil el diez de noviembre del dos mil
3 once, inscrita en el Registro Mercantil del
4 Cantón Machala de fecha 19 de enero del
5 2012 con el número 97 en el repertorio No.
6 204 y anotada en el Registro Mercantil del
7 cantón Guayaquil el nueve de febrero del año
8 dos mil doce; e) Que mediante Junta General
9 y Universal de accionistas de la Compañía
10 "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.",
11 celebrada el 18 de mayo del dos mil
12 dieciocho, se resolvió: UNO.- Aumentar el
13 Capital Social Actual de la Compañía que es de
14 mil seiscientos dólares americanos (\$1.600,00)
15 con una aporte de los socios en dinero en
16 efectivo mediante depósitos en la cuenta de la
17 compañía según el número de acciones por un
18 valor de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos
19 dólares americanos (\$198.400,00), los mismos
20 que sumados al capital social actual de la
21 compañía alcanzara la suma de doscientos mil
22 dólares americanos (\$200.000,00); DOS.-
23 Reformar el Estatuto Social de la Compañía en
24 su Artículo Cuarto, en lo referente al Capital
25 Social y al valor nominal de las acciones las
26 mismas que dejaran de costar cuatro centavos
27 de dólar (\$0,04) y de ahora en adelante tendrán
28 un precio de diez dólares de los Estados Unidos

1 de Norteamérica (\$10,00) cada una, de
2 conformidad a lo resuelto en la Junta General y
3 Universal de accionistas que se hace referencia
4 en líneas anteriores que consta en el acta
5 correspondiente adjunta a la presente escritura
6 como documento habilitante.- **TERCERA:**
7 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el compareciente Sr. JULIO TOBIAS
9 SEGARRA TENORIO, en su calidad de Gerente
10 General y Representante Legal de la Compañía
11 "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.", y en
12 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
13 y Universal de Accionistas referida en
14 antecedentes, declara: UNO) Que los socios que
15 participaron en el presente Aumento de Capital
16 son de nacionalidad ecuatoriana y capaces ante
17 la ley para celebrar todo acto y contrato
18 permitido por la ley; DOS) Que la Junta
19 General y Universal de accionistas de la
20 Compañía "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.",
21 celebrada el dieciocho de mayo del dos mil
22 dieciocho, resolvió Aumentar el Capital social de
23 la Compañía "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN
24 S.A.", que es de mil seiscientos dólares
25 americanos (\$1.600,00) con un aporte de los
26 socios en dinero en efectivo según el número de
27 acciones por un valor de ciento noventa y ocho
28 mil cuatrocientos dólares americanos

1 (\$198.400,00), los mismos que sumados al
2 capital social de la compañía alcanzara la
3 suma de doscientos mil dólares americanos
4 (\$200.000,00), que de igual forma se procede
5 a cambiar el valor nominal de las acciones
6 las mismas que dejaran de costar cuatro
7 centavos de dólar (\$0,04) cada una y de
8 ahora en adelante tendrán un valor de diez
9 dólares de los Estados Unidos de
10 Norteamérica (\$10,00) cada una,
11 representando así veinte mil acciones
12 ordinarias y nominativas de diez dólares de
13 los Estados Unidos de América cada una,
14 aumento de capital que esta pagado en su
15 totalidad esto es el cien por ciento del
16 aumento, todo esto acorde a lo manifestado y
17 acordado en unanimidad en la Junta General
18 Universal de Accionistas que se hace
19 referencia en líneas anteriores; TRES) En
20 consecuencia de los anterior se procede a
21 Reformar el Artículo Cuarto, referente al
22 Capital Social, el mismo que un futuro dirá:
23 **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.-**
24 El Capital Social de la Compañía es de
25 \$200.000,00 (doscientos mil dólares de los
26 Estados Unidos de América), dividido en
27 veinte mil(20.000) acciones ordinarias y
28 nominativas de Diez 00/100 Dólares de los

1 Estados Unidos de América cada una,
2 numeradas desde la cero cero cero uno hasta
3 la veinte mil, capital que ha sido suscrito por
4 los socios en su totalidad. Las acciones
5 estarán contenidas en títulos suscritos por el
6 Presidente y el Gerente General de la
7 compañía. Cada acción liberada de Diez
8 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
9 América, da derecho a un voto en las
10 decisiones de la Junta General, las no
11 liberadas en el futuro, lo darán en la
12 proporción a su valor pagado." (CUATRO) La
13 Junta General y Universal de accionistas
14 autorizó al Representante Legal de la
15 Compañía "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN
16 S.A.", para que legalice lo resuelto en la
17 presente Junta, y cumpla con los requisitos y
18 solemnidades legales, todo de conformidad
19 con lo establecido en el acta de la Junta que
20 se hace referencia en la presente escritura y
21 que se adjuntada como habilitante en
22 conjunto con los depósitos de los socios para
23 el aumento de capital.- **CUARTA: REFORMA DE**
24 **ESTATUTOS.**- Como consecuencia de la reforma en
25 cuanto al Capital Social de la compañía "PUNTA
26 DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.", se reforma el Artículo
27 Cuarto del Estatuto Social de la misma, el cual queda
28 establecido de la siguiente forma: **"ARTICULO**

1 **CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.**- El Capital Social de
2 la Compañía es de \$200.000,00 (doscientos mil dólares
3 de los Estados Unidos de América), dividido en veinte
4 mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de Diez
5 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América
6 cada una, numeradas desde la cero cero cero uno
7 hasta la veinte mil, capital que ha sido suscrito por los
8 socios en su totalidad. Las acciones estarán
9 contenidas en títulos suscritos por el Presidente y el
10 Gerente General de la compañía. Cada acción liberada
11 de Diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
12 América, da derecho a un voto en las decisiones de la
13 Junta General, las no liberadas en el futuro, lo darán
14 en la proporción a su valor pagado.- **QUINTA:**
15 **DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor Julio
16 Tobías Segarra Tenorio, quien ejerce la
17 representación Legal Judicial y extrajudicial de
18 la compañía "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN
19 S.A.", DECLARA BAJO LA SOLEMNIDAD DE
20 JURAMENTO QUE: UNO) El aumento de Capital
21 Social acordado por la Junta General y Universal
22 de accionistas, celebrada el dieciocho de mayo del dos
23 mil dieciocho se encuentra suscrito en su totalidad
24 sobre el ciento por ciento de cada una de las acciones
25 ordinarias y nominativas, cada una por el valor de diez
26 dólares de los Estados Unidos de América, los mismos
27 que son pagados en numerario, conforme a lo
28 establecido en el artículo ciento ochenta y tres ordinal



1 primero de la Ley de Compañías. DOS) Que el Capital
2 Social de la Compañía se encuentra correctamente
3 Integrado; TRES) Que su representada no tiene
4 contratos con el estado ni obligaciones pendientes con
5 ninguna de sus instituciones y que de acuerdo a las
6 normativas establecidas por la Superintendencia de
7 Compañías se establece que nuestra representada está
8 bajo el amparo de las empresas de control parcial.-
9 **SEXTA: MARGINACION:** De la presente Escritura de
10 Aumento de Capital se servirá tomar nota al margen de
11 la Escritura Pública de Constitución de la compañía
12 "PUNTA DIAMANTE PUNDIMAN S.A.", otorgada ante el
13 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado
14 Ernesto Tama Costales el diecinueve de febrero de mil
15 novecientos ochenta y siete. Agregue señora Notaria
16 las demás formalidades de rigor y estilo para la
17 completa validez del presente instrumento.- firma,
18 Abogado Carlos Alberto Ramírez, Matrícula 07-
19 2012-10, del Foro de Abogados de El Oro.- La
20 declaración de voluntad en la presente escritura
21 es de absoluta responsabilidad del interviniente
22 según el Artículo doscientos ocho inciso Primero
23 del Código Orgánico General de Procesos.- Hasta
24 aquí la minuta inserta que queda elevada a
25 Escritura Pública con todo el valor legal. Y
26 leída que fue íntegramente por mí el Notario al
27 compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y

- 2 -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A."

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 18 días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en las instalaciones de la compañía "PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.", en las calles Colon Tinoco y Juan Palomino, previa convocatoria del señor gerente general de la misma, se reúnen los señores accionistas 1) **DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ**, propietario de SIETE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cuatro 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes a DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 2) **FAJARDO RODRIGUEZ JANETH ELOISA** propietaria de CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes a CIENTO SESENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 3) **MENA RODRIGUEZ JOHN NESTORIO** propietario de ONCE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cuatro 0,04 centavos de los Estados Unidos de América cada una equivalentes a CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 4) **BARRAZUETA CORDERO MARCO ANTONIO** propietario de CATORCE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes a QUINIENTOS SESENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; 5) **SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS** propietario de TRES MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cuatro 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalentes a CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América de capital; como el Capital Suscrito que es de MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los estatutos correspondientes.

Preside la Junta el Presidente Ad Hoc Barrazueta Cordero Marco Antonio, e interviene en calidad de Secretario el Gerente General señor Julio Tobías Segarra Tenorio, la

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



presidencia declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas la misma que por unanimidad aprueba como Orden del Día: 1.- **Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;** 2.-) **Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital;** 3.-) **Conocer y Resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones de la compañía.** 4.-) **Conocer y resolver sobre la Reforma del estatuto social;** 5.-) **Autorización al Gerente General de la Compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta.**

DESARROLLO DE LA JUNTA

Aprobado por Unanimidad el orden del día se pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día: Toma la palabra el señor Presidente ad hoc Barrazueta Cordero Marco Antonio quien manifiesta que en mérito al avance de las operaciones comerciales de la compañía y para mejorar la rentabilidad y posición económica frente a las entidades financieras privadas y estatales es necesario que se realice un aumento de capital social de la compañía, teniendo en cuenta que en los actuales momentos cuenta con un capital muy bajo y que ésta situación dificulta en algunos casos la accesibilidad a créditos en las entidades financieras del país tanto públicas como privadas, y el aumento de capital fortalecería de manera efectiva el crecimiento económico de la compañía, ya que de esta forma podríamos abrir campo para la adquisición de más centros de producción por medio de la operatividad de créditos a las cuales accederíamos por la rentabilidad que demostraría nuestra compañía, por lo que mociona aumentar el capital de la compañía por un valor de ciento noventa y ocho Mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que sumado al capital social actual de la compañía que es de Un Mil Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, nos daría un capital social de Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta luego de escuchar la moción emitida por el accionista Barrazueta Marco la **aprueba por unanimidad;** luego de agotado el primer punto se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día siendo este la suscripción y forma de pago del aumento de capital, para dicho efecto toma la palabra el

señor Mena Rodríguez Jhon el mismo que manifiesta que cada socio deberá aportar acorde a el número de acciones que mantiene y acorde a la decisión de la junta ya que este aumento de capital saldrá de cada uno de los socios para efectos de crear una imagen corporativa fuerte y solvente como lo es en los actuales momentos, la capitalización por aportes propios de los socios deberá ser depositado en la cuenta de la compañía en dinero en efectivo es decir en numerario. Luego de escuchada la moción y como se va a suscribir el aumento de capital los socios de manera **UNANIME** manifiestan su conformidad y resuelven aprobar el aumento de capital y la suscripción de la siguiente manera:

CAPITAL ACTUAL									
IDENTIFICACION	NOMBRES	PORCENTAJE	# ACCIONES	VALOR POR ACCION	CAPITAL	# ACCIONES	VALOR POR ACCION	APORTE PARA PAGO NUMERARIO	TOTAL CAPITAL
0701541906	BARRAZUETA CORDERO MARCO ANTONIO	35%	14.000	0,04	560,00	6.944,00	10,00	69.440,00	70.000,00
1102580972	CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN	18%	7.200	0,04	288,00	3.571,20	10,00	35.712,00	36.000,00
0704310358	FAJARDO RODRIGUEZ JANETH ELOISA	10%	4.000	0,04	160,00	1.984,00	10,00	19.840,00	20.000,00
0702875170	MENA RODRIGUEZ JOHN NESTORIO	28%	11.200	0,04	448,00	5.555,20	10,00	55.552,00	56.000,00
0101389815	SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS	9%	3.600	0,04	144,00	1.785,60	10,00	17.856,00	18.000,00
TOTAL		100%	40.000		1.600,00	19.840,00		198.400,00	200.000,00

Nota: En el presente cuadro se hace constar el aumento del valor nominal de las acciones de \$0,04 a \$10,00.

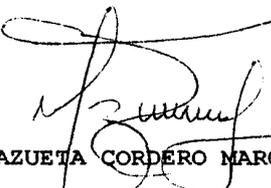
Agotado el segundo punto se pasa a tratar el **Tercer Punto del orden del día:** toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que una vez que se ha aprobado el aumento de capital es necesario realizar el aumento del valor nominal de las acciones las mismas que tienen un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y que del capital social de la compañía que era de \$1600,00 se mantenía un paquete accionario de cuarenta mil acciones estas acciones pasaran a costar el valor nominal de Diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cada una y con el aumento de capital al valor de \$200.000,00 el paquete accionario pasara a ser de veinte mil acciones las mismas que serán divididas

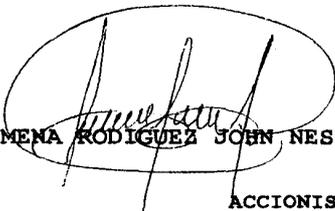
ABG. WILSON E. RODRIGUEZ
 NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACAL

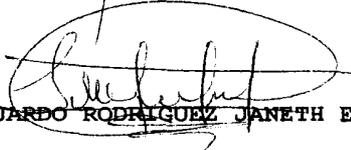

según el capital social de cada socio y se emitirán nuevos títulos correspondientes, esta moción es aprobada por **UNANIMIDAD**. Se pasa a tratar el **Cuarto Punto** del orden del día: en lo referente a la reforma del Estatuto Social, para dicho efecto el señor Presidente ad hoc toma la Palabra y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital social de la compañía resuelto en esta Junta, y el aumento del valor nominal de las acciones, solicita se proceda a la reforma del Estatuto Social específicamente en lo que respecta al **Artículo Cuarto** proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de \$200.000,00 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de Diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero uno hasta la veinte mil, capital que ha sido suscrito por los socios en su totalidad. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de Diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, da derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas en el futuro, lo darán en la proporción a su valor pagado.** Los asistentes a la Junta de manera **UNANIME** aprueban favorablemente lo expuesto por el Presidente de la Junta, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la Compañía. Agotado el cuarto punto del orden del día se pasa a tratar el **Quinto Punto** del orden del día, esto es Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta, para dicho efecto toma la palabra el accionista Darío Coronel Jiménez y manifiesta que los actos y decisiones tomados por la Junta de Accionistas deben ser tramitados y elevados a escritura

Pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos como privados necesarios para la validez de todos los actos y decisiones enunciadas en la presente junta sean encargados al señor Gerente General de la compañía, por lo que se Autoriza al Gerente General para que proceda con los tramites inherentes a lo resuelto por esta Junta en todo lo referente al Aumento de Capital y demás decisiones, moción que es aceptada por **UNANIMIDAD** por todos los presentes. Sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta; y una vez realizada la redacción se reinstala la Junta y se pone a consideración el acta a la sala, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente. La presidencia procede a la clausura de la Junta a las catorce horas y treinta minutos, para constancia firman los asistentes en unidad de acto.

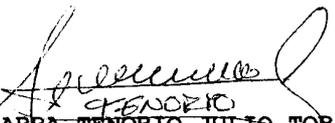
ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
 NOTARIO (S) SEGURO DE MACHALA


BARRAZUETA CORDERO MARCO ANTONIO
 ACCIONISTA - PRESIDENTE AD HOC


MENA RODRIGUEZ JOHN NESTORIO
 ACCIONISTA


FAJARDO RODRIGUEZ JANETH ELOISA
 ACCIONISTA


SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS
 ACCIONISTA


SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS

ACCIONISTA - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Banco Bolivariano [EC] | <https://www3.bolivariano.com/lanzav/a/frame.asp?no=1>

Banco sin fronteras!

Mis Favoritos | Cuentas | Tarjetas de Crédito | mis-pagos | Otros Servicios

Cuenta	
No. de cuenta	3005017004
Nombre del Beneficiario	PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.

Detalles de movimiento	
Fecha contable (mm/dd/aaaa)	06/05/2018
Fecha y hora de la transacción (mm/dd/aaaa)	06/05/2018 13:44:07
Transacción	TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS RECIBIDAS
Tipo	CREDITO
Oficina	MATRIZ
Valor	35,712.00
Nombre del Ordenante	Z' CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELI
Banco Origen	BANCO DE MACHALA
Usuario / Medio	AUTOMATICO
Referencia	DEVOLUCION 'CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELI' 0044445PI
Contrato	021010716787
Concepto	PAGOS VARIOS

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
 NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA





Banco de Machala
El más cercano contigo

Solicitud de Transferencia Interbancaria (B.C.E.)

Lugar y fecha: 14 de Agosto 2018

PRESENTE.

Yo, Francisco Pacheco
DNI: 0912345678
BANCO DE MACHALA S.A.
Ciudad: Machala

De nuestras conversaciones:

Autorizo (amos) a debitar de mi cuenta Corriente Cuenta Ahorro No. 123456789 el valor correspondiente a la transferencia más los costos que genere la misma. En igual manera autorizo para que los siguientes datos sean los que consten en la transferencia a realizar:

CLIENTE CREDITARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<u>Francisco Pacheco Pacheco</u>		Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> RUC <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>
TELÉFONO DE CONTACTO		No. <u>0912345678</u>
<u>0912345678</u>		Ciudad: <u>Machala</u>
DIRECCIÓN:		
<u>Machala Calle 24 de Septiembre</u>		
VALOR DE LA TRANSFERENCIA (EN NUMERO Y LETRAS)		
<u>10000.00 - Diez mil con 00/100 unidades de la moneda de la moneda.</u>		
LOS FONDOS DE LA PRESENTE TRANSACCIÓN PROVIENEN DE:		
<u>Saldo de mi cuenta corriente</u>		
NOMBRES Y APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<u>Francisco Pacheco Pacheco</u>		Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> RUC <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>
		No. <u>0912345678</u>
MOTIVO COMPLETO DE LA TRANSFERENCIA:		
<u>Asistencia de un familiar</u>		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	CUENTA A CREDITAR	CÓDIGO SWIFT (Banco emisor)
<u>12345678</u>	Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/>	<u>12345678</u>
	No. <u>12345678</u>	

Declamo que acepto cumplir con las obligaciones que se derivan de la presente solicitud.

Con el presente de las presentes se declara que el origen de los fondos de la presente solicitud es el resultado de las actividades que realice para este servicio a través del Banco de Machala S.A. en cumplimiento de las obligaciones de asistencia de familiares y personas con discapacidad, conforme a la Ley de Inclusión Social y Participación y al artículo 10 de la Constitución del Ecuador. El Banco de Machala S.A. se reserva el derecho de verificar el origen de los fondos de la presente solicitud y de solicitar a los clientes la documentación necesaria para verificar el origen de los fondos de la presente solicitud. El Banco de Machala S.A. no se responsabiliza por el uso que se haga de los fondos de la presente solicitud, ni por el cumplimiento de las obligaciones de asistencia de familiares y personas con discapacidad que se deriven de la presente solicitud. El Banco de Machala S.A. se reserva el derecho de solicitar a los clientes la documentación necesaria para verificar el origen de los fondos de la presente solicitud.

Atentamente,

Francisco Pacheco Pacheco



Nota: Este documento es válido para el uso que se indica en el presente formulario y no es válido para otros fines.

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO			
RECIBIDO	REVISADO POR ADMISIÓN	PROCESADO OPERATIVO	
FECHA:	FECHA:	INGRESADO	APROBADO
DIA: <u>14</u>	DIA: _____	FECHA: _____	HORA: _____
HORA: <u>10:00</u>	HORA: _____		
VISTO BUENO	VISTO BUENO	VISTO BUENO	VISTO BUENO

Formulario

Formulario



Punta Diamante Pundiaman S.A

Ruc: 1390097561001

Machala, Agosto 05 del 2016

Señor
JULIO TOBIAS SEGARRA TENORIO
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Compañía denominada PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A., en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy 05 de Agosto del 2016, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía. La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 19 de febrero de 1987, otorgada por la Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre de la ciudad de Bahía de Caraquez, Provincia de Manabí el 08 de junio de 1987. El día 28 de mayo del 2001, mediante Escritura pública celebrada ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil de cambio de domicilio y reforma del Estatuto de la Compañía Punta Diamante Pundiaman S. A., de la ciudad de Bahía de Caraquez a la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de agosto de 2002. Con fecha 08 de septiembre del año 2011, mediante Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala otorgada por la Notaria Pública Décimo Sexta del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el día 19 de Enero del 2012. Como Gerente General se le otorgan todas las facultades establecidas en el artículo octavo y vigésimo cuarto de la Escritura de Constitución de la Compañía Punta Diamante PUNDIAMAN S.A.



N° TRAMITE: 5725-0041
DOCUMENTO: Nombramiento

Atentamente

LCDA. SORAYA DEL ROCIO TORRES ASTUDILLO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A. que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Machala, Agosto 05 del 2016


JULIO TOBIAS SEGARRA TENORIO
GERENTE GENERAL
CI:0101389815

Dirección: Colon Tinoco Pineda 1001 y Juan Palomino
Mail: pundiaman_sa@hotmail.com Telf: 072792721

TRÁMITE NÚMERO: 4930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	3482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	991
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

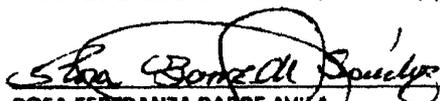
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A. /
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS /
IDENTIFICACIÓN	0101389815 /
CARGO:	GERENTE GENERAL /
PERÍODO(Años):	5 /

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



BANCO BOLIVARIANO C.A.
C.A. J.A.
17 JUN 2018
030-AGENCIA MACHALA

G7352062

005 06/12/2018 10:26:29 30 DOLARES USD allaquea
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20180612694504768
CN 3040 DEP. COMPLETO H:N
CDD:
300-501700-4 PLATA DIAMANTE PUNDI
EFFECTIVO US\$0.00
CHECKE (1) US\$17,855.00
TOTAL US\$17,855.00 IP 303

G8221181

604 06/14/2018 13:22:55 30 DOLARES USD Icarvajin
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20180614700885029
CN 3040 DEP. COMPLETO H:N
CDD:
300-501700-4 PLATA DIAMANTE PUNDI
EFFECTIVO US\$0.00
CHECKE (1) US\$5,552.00
TOTAL US\$5,552.00 IP 604

G8222889

005 06/14/2018 13:22:55 30 DOLARES USD Icarvajin
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20180614700885029
CN 3040 DEP. COMPLETO H:N
CDD:
300-501700-4 PLATA DIAMANTE PUNDI
EFFECTIVO US\$0.00
CHECKE (1) US\$5,552.00
TOTAL US\$5,552.00 IP 604

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390097561001
PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA PUNDIAMAN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: LILIAN MARIA Calle: DR COLON TINOCO PINEDA Numero: S/N Interseccion: JUAN PALOMINO Referencia: DIAGONAL A SERVIAUTOMOTRIZ CIA LTDA Oficina: P.B. Celular: 0997850057 Telefono Trabajo: 072792721 Email: pundiaman_sa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/06/1987
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: ISLA MODRAGON Numero: S/N Interseccion: MANGLAR CANAL NARANJAL Referencia: OESTE - TERRENO SR. GOMEZ Edificio: DESARROLLO INDUSTRIA MONDRAGON Fax: 042834429 Telefono Trabajo: 042834429 Email: duesasa@gmail.com



Código: RIMRUC2018001995382

Fecha: 11/09/2018 12:37:36 PM

INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SEGARRA ARCEÑO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TENORIO CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2018-08-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-08-14**

E68838242



00132310

[Signature]

[Signature]

[Stamp]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010138981-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA VALLE

FECHA DE NACIMIENTO **1957-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUUNDO DE MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE PROPIEDAD



062
JUNTA 710

062 - 007
NÚMERO

0101389815
CEDULA

SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101389815

Nombres del ciudadano: SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUJAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEGARRA ARGENIO

Nombres de la madre: TENORIO CARMEN

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

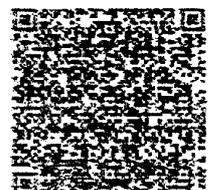
Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 185-154-79390



185-154-79390

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria - Segundo
Machala - El Oro

1 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
2 doy fe.-----

3

4

5

6

7

8 JULIO TOBIAS SEGARRA TENORIO

9 Gerente General y Representante Legal de la
10 compañía PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.,
11 C.C.0101389815

12 RUC.1390097561001

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este-----testimonio
certificado en-----fojas útiles
que firmo y rubricó en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

ABG. WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



Factura: 001-101-000053739



20180901014001113

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901014001113

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO 35
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	112/1987

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ ASTUDILLO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704423375
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03270

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901014001113



MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION ARTICULO 35
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	112/1987

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ ASTUDILLO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704423375
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03270

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

DILIGENCIA: Abogado **TORIBIO SAÚL SÁNCHEZ MORÁN**, Notario Suplente de la Notaria Décima Cuarta de este Cantón en ejercicio del cargo por licencia de su titular Abogada Andrea Stephany Chávez Abril. **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.**, que contiene la Escritura que antecede, al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.**, celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Ernesto Tama Costales. Guayaquil, veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho. **El Notario.**



Ab. Saúl Sánchez Morán
NOTARIO SUPLENTE
ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL,



TRÁMITE NÚMERO: 5850



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	448
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101389815	SEGARRA TENORIO JULIO TOBIAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /12/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL A FOJA Nº 613 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.-

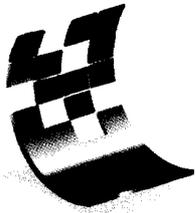
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



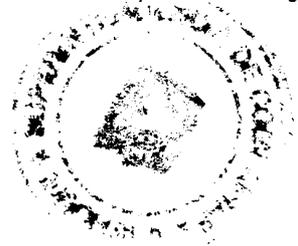


**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

90688-004/18 DS

OFICIO – RMCM – 515 - 2018

Machala, 3 de Diciembre del 2.018



05 DIC 2018

9.25
jul

ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas del segundo testimonio de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 29 de Noviembre del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	PUNTA DIAMANTE PUNDIAMAN S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	12/09/2018

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



45843

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.